

BALANCE 8º CONGRESO

SECRETARÍA DE SALUD LABORAL Y MEDIO AMBIENTE

INTRODUCCIÓN

El balance de la Secretaría de Salud Laboral y Medio Ambiente parte de los acuerdos del 7º Congreso, ratificados y reforzados durante el 8º, en los que la preocupación en el seno de nuestra organización por los altos niveles de siniestralidad que sufríamos en nuestra Comunidad hizo que la lucha contra la misma fuera uno de los ejes principales, adquiriendo claros compromisos para reducirlos y asumiendo políticas que han impregnado de una mayor sensibilización frente a esta problemática a nuestro sindicato y a nuestras estructuras.

También las políticas medioambientales se abren camino, pues nuestra organización no es ajena a las nuevas realidades, y hablar de sostenibilidad es hablar de salud, de medio ambiente y de toma de decisiones para frenar el cambio climático y sus consecuencias, incompatibles con la vida en nuestro planeta tal y como la conocemos hoy.

En este balance se tiene en cuenta la incorporación de los temas de medio ambiente sólo a partir de 2007, año de su integración en la Secretaría de Salud Laboral. A partir de entonces la Secretaría se llamó de Salud Laboral y Medio Ambiente y los temas incorporados fueron:

- Energía y cambio climático.
- Tratamiento de residuos – contaminación.
- Agua y medio ambiente.

Quedando en la Secretaría de Política Territorial los temas de movilidad y el proyecto de declaración de Parque Nacional de la Sierra del Guadarrama.

En primer lugar analizaremos los temas referidos a Salud Laboral y, en un segundo apartado, los temas de Medio Ambiente.

SALUD LABORAL

El periodo comprendido entre 2004 y 2008 ha mantenido niveles similares de siniestralidad laboral en nuestra Comunidad: en 2004 y 2005 murieron 155 trabajadores cada año; en 2006, 168; en 2007 fueron 151 y sólo en 2008 se ha producido un notable descenso, habiendo sido 134 los trabajadores fallecidos. Los accidentes graves y los leves van descendiendo de forma progresiva, siendo 850 y 150.000 respectivamente la media anual.

Los accidentes son un drama humano de primer orden y representan un grave problema social y económico.

Por eso nuestras actuaciones están encaminadas a reducir los accidentes, mejorando las condiciones laborales, luchando contra la subcontratación abusiva y la explotación laboral en dos frentes: políticas preventivas y resarcimiento social, moral y económico de las víctimas.

La salud laboral forma parte de la acción sindical y también de la actuación institucional en el marco del diálogo social, por lo que la combinación de ambas líneas de trabajo se ha mantenido a lo largo de todo el periodo congresual 2004-2008.

Este periodo que ahora cerramos ha estado marcado por la toma de decisiones de las instituciones y de los gobiernos contra la siniestralidad laboral y por la mejora de las condiciones de trabajo. Decisiones que parten de las recomendaciones que marca la Estrategia Europea de Seguridad y Salud en el Trabajo y que en nuestro país han quedado recogidas en la llamada Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo, cuyo periodo de aplicación va de 2007 a 2012.

Las políticas que emanan de la Estrategia Española las hemos incorporado al III Plan Director en Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid, cuya vigencia va de 2007 a 2011, con prórroga automática por un año, si para entonces no se ha producido un acuerdo que lo sustituya. Podemos afirmar que el III Plan Director, tiene una duración similar a la de la Estrategia Española.

El Plan Director, al igual que la Estrategia, es el mejor instrumento para establecer políticas de prevención de riesgos laborales a corto, medio y largo plazo y, al mismo tiempo, dotar de coherencia y racionalidad a las actuaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo de todos los que intervenimos en

la prevención de los riesgos, administraciones, empresarios, sindicatos, servicios de prevención y mutuas.

En la persecución de los delitos contra la salud y la vida de los trabajadores y en el resarcimiento de las víctimas de los accidentes laborales y de las enfermedades profesionales también se ha avanzado mucho en este periodo. El 19 de septiembre de 2007 se firmaba el *Protocolo Marco entre el Consejo General del Poder Judicial, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Fiscalía General del Estado para la investigación eficaz y rápida de los delitos contra la vida, la salud y la integridad física de los trabajadores y la ejecución de las sentencias condenatorias*. A él están adheridas las Confederaciones de CCOO y UGT.

Este Protocolo Marco y la creación de la figura del Fiscal Coordinador en Siniestralidad Laboral en 2006 son las decisiones más importantes tomadas para luchar contra la impunidad de los delitos contra la vida y la salud de los trabajadores.

En la Comunidad de Madrid CCOO hemos apostado con decisión por reducir los accidentes y por que los incumplimientos a la Ley de Prevención de Riesgos Laborales no quedaran impunes.

El II Plan Director incorporó a sus contenidos un grupo de trabajo para conocer las actuaciones que en materia de prevención de riesgos laborales estaban llevando a cabo la Judicatura, la Fiscalía y la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, y el III Plan Director también incorpora mecanismos para que en el ámbito de la Comunidad de Madrid se cree un Protocolo Marco de características similares al firmado en el ámbito estatal.

La presión que ejercimos sobre el Gobierno Regional en 2006, junto a UGT, propició que la Asamblea de Madrid acordara 16 medidas contra la siniestralidad, de las que cabe destacar la publicación de la lista de las empresas infractoras.

Pero donde más se ha materializado el esfuerzo por depurar responsabilidades ha sido en la vía penal. Convenios como el de Colaboración para el establecimiento de cauces de comunicación y protocolos de actuación en materia de siniestralidad en el término municipal de Madrid, entre la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid, el Decanato de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid, con nuestra adhesión, firmado el 6 de septiembre de 2006 y el

Convenio de colaboración entre la Fiscalía de la Comunidad de Madrid y los sindicatos CCOO y UGT en materia de siniestralidad laboral firmado el 24 de septiembre de 2008 son un buen exponente. Debemos destacar la creación en Madrid del Fiscal Coordinador en Siniestralidad.

Hemos continuado con nuestra política de personaciones, produciéndose un importante incremento en las mismas, que ha hecho necesaria la incorporación de un nuevo abogado, que junto con el soporte técnico y sindical de las Secretarías de Salud Laboral y Medio Ambiente de la Unión Sindical de Madrid Región y las Federaciones Regionales pudieran desarrollar este trabajo de forma satisfactoria.

Estamos personados en 150 accidentes, de los cuales 60 casos siguen abiertos.

De los 90 finalizados, 72 terminaron con sentencia condenatoria (80%), 9 sentencias absolutorias y 9 casos fueron archivados.

La sentencia máxima ha sido de 4 años, siendo la sentencia tipo 2 años (un año por homicidio y otro por delito contra los derechos de los trabajadores).

Basta un solo dato para entender la justeza de nuestra postura en las personaciones: si el 80% de las sentencias son condenatorias está claro que el delito existe.

Durante este periodo la Secretaría se ha consolidado con técnicos estables en el marco de la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales, que ha permitido aportar asesoramiento técnico-sindical a Federaciones Regionales y Uniones Comarcales, sobre todo en los periodos en los que no contábamos con los técnicos que se incorporan con los convenios del Plan Director. Este asesoramiento es integral para todos los temas y especializado, como el que efectuamos con los riesgos psicosociales, los agentes químicos o la medicina en el trabajo. En los convenios del Plan Director hemos incorporado técnicos que han trabajado y trabajan en las Secretarías de Salud Laboral de las Comarcas y Federaciones asesorando a delegados, comités y trabajadores – visitando empresas, desarrollando trabajos concretos en colectivos sensibles como mujer, jóvenes o inmigrantes–, participando de forma activa en jornadas y seminarios, elaborando estudios y materiales de divulgación, entre otras funciones.

Una de las actuaciones, desde el punto de vista de generar un conocimiento de los riesgos laborales, que hemos considerado importante ha sido la de dar a conocer en Institutos, Centros de Formación y Universidades nuestra opinión a estudiantes que en un futuro no muy lejano van a formar parte del mundo laboral. En este sentido, y en colaboración con la Secretaría de Juventud, se han impartido talleres específicos sobre prevención de riesgos laborales en varios centros, concretamente se han realizado 30 talleres, a un total de 450 alumnos de 20 ramas profesionales diferentes, además de otras charlas o actos en los que hemos participado.

Se han realizado 40 publicaciones sobre los diferentes temas y ámbitos de la secretaría, especialmente de salud laboral, pero también varios de medio ambiente.

Cabe destacar las publicaciones referidas tanto a aspectos transversales o globales –como los estudios sobre siniestralidad, negociación colectiva, legislación básica o coordinación empresarial– como los dirigidos a temas y colectivos más específicos –cuales han sido los estudios sobre jóvenes, factores psicosociales, productos químicos, población inmigrante, violencia en el sector sanitario, trabajadores de reparto o conductores de autobuses urbanos e interurbanos. Todos estos libros son el resultado de trabajos de investigación tanto cuantitativa como cualitativa realizados en los centros de trabajo con la participación directa de los técnicos y de los delegados de prevención, cuestión fundamental para obtener los datos necesarios y para dinamizar el trabajo sindical en las empresas.

Otro de los aspectos más importantes es la elaboración y la publicación de 29 guías sindicales sobre temas que desde la secretaría nos ha parecido importante impulsar, como son enfermedades profesionales, productos químicos, disolventes, reproducción y maternidad, medio ambiente, mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, trabajadores inmigrantes en diferentes idiomas, jóvenes, riesgos psicosociales, guía jurídica, etc., que son un soporte útil con que dotar a nuestros delegados y delegadas de prevención de la información básica y de los instrumentos necesarios para facilitar y apoyar su trabajo, además de favorecer la sensibilización tanto de delegados como de trabajadores.

Para conseguir esta sensibilización además se han elaborado y publicado 19 dípticos y 6 carteles referidos a muy diversos temas que se han divulgado de

forma masiva entre trabajadores y delegados, así como varias separatas específicas publicadas en el Madrid Sindical.

Las jornadas y los seminarios realizados han sido una de las actividades que han gozado de mayor aceptación por parte de los delegados y delegadas. Se han realizado en todas las Comarcas y en las Federaciones; también las hemos realizado conjuntamente con otros organismos y con UGT. Los contenidos han sido muy diversos y hemos contado entre los ponentes con personas muy cualificadas de distintos ámbitos: catedráticos, jueces, fiscales, inspectores de trabajo, responsables políticos y sindicales, técnicos regionales, responsables de mutuas, etc.; los cuales han participado de manera altruista y con espíritu de colaboración. A lo largo del periodo han sido 64 jornadas las celebradas y aproximadamente 3000 los delegados que han participado en las mismas.

La formación ha sido otra de las actividades importantes. Básicamente la hemos centrado en la formación de los delegados y delegadas de prevención, pero también la hemos impartido a trabajadores y a policías municipales.

Dentro del Plan General de actividades preventivas de la Seguridad Social a cargo de las Mutuas de Accidente de Trabajo y Enfermedades Profesionales, durante los años 2005 y 2006 se realizaron 20 cursos con la asistencia de 278 delegados. Así mismo se realizaron 25 sesiones informativas de una hora de duración a un total de 408 trabajadores de PYMES.

En 2007, dentro de las actuaciones de CCOO en el II Plan Director realizamos 19 cursos básicos de prevención de riesgos laborales de 20 horas de duración, con un total de 299 alumnos.

En 2008, y con el III Plan Director, los cursos realizados para delegados han sido 8, con la participación de 128 alumnos. También en 2008 y de forma experimental hemos realizado dos cursos para 37 trabajadores de 20 horas.

En cuanto a la formación de policías municipales para que adquirieran conocimientos básicos a la hora de actuar en los accidentes laborales, hemos impartido formación en Fuenlabrada y Alcalá de Henares con una participación de 95 policías; los cursos fueron básicos de 20 horas.

En el Ayuntamiento de Madrid realizamos dos acciones formativas: un curso de dos días de duración a 115 policías y una jornada sobre intervención de los

policías locales en la prevención de riesgos laborales, con una participación de 140.

Las visitas a las empresas y centros de trabajo, junto a las asesorías, forman parte de la acción sindical y son las actividades más demandadas por nuestras Federaciones y Comarcas, así como por los delegados y delegadas de prevención.

Las actuaciones de asesoramiento técnico sindical dentro de los proyectos de la Fundación de Prevención de Riesgos Laborales se elevan a 6.402 desde el año 2004. Hay que destacar que el tema más requerido en las asesorías es la exposición a riesgo, con un incremento de los temas psicosociales y de condiciones de trabajo, seguido de los referidos a daños a la salud y actividades de prevención, que juntos suman el 75%. Los temas relacionados con la representación y los derechos sindicales, la gestión de contingencias en Mutuas y los servicios de prevención suponen el 25% restante.

Las PYMES, de menos de 250 trabajadores, acaparan el 76% de las consultas, siendo el tramo entre 30 y 49 trabajadores el que más asesorías ha demandado, el 26% del total.

La industria en general (metal, químicas, gráficas...) es el sector que mayor número de consultas ha realizado, el 56%.

El asesoramiento y las visitas dentro del Plan Director ha tenido periodos de inactividad, debido a los parones en la aplicación de los convenios con el Gobierno Regional, siendo una de las actividades más demandadas, que nos ha permitido y nos permite contar con técnicos en el lugar más próximo a los trabajadores, como son nuestras Unión Comarcales y las Federaciones Regionales, para reforzar las respectivas Secretarías de Salud Laboral y trabajar con criterios uniformes al estar todos coordinados desde la Secretaría de la USMR.

Se han realizado 5.000 visitas a empresas y centros de trabajo para asesorar y desarrollar diversas actuaciones, de las cuales en más de la mitad se vieron todas las instalaciones.

En el marco del asesoramiento ligado a los planes directores se han realizado 4.460 consultas presenciales de delegados y delegadas de prevención, atendiendo y dando respuesta a dudas relativas a dimensiones de lugares de trabajo, gestión por riesgo de embarazo, EPI's, incapacidad temporal, fichas de

datos de seguridad, revisión de documentación en materia preventiva, condiciones termohigrométricas, y un largo etc., que han dado lugar a más de 7.000 intervenciones de todo tipo, así como reuniones con la dirección de las empresas o escritos y denuncias a la ITSS y al IRSST, entre otros.

Se han constatado 240 consultas telefónicas con delegados de prevención y trabajadores.

Se celebraron 800 reuniones de Comités de Seguridad y Salud para asesorar a los delegados de prevención.

Se realizaron 3.000 escritos solicitando la evaluación de riesgos, planes de emergencia y evacuación, formación para los trabajadores, equipos de protección individual, vigilancia de la salud y fichas de datos de seguridad. Las revisiones técnicas de evaluaciones de riesgos tras petición de los delegados de prevención han sido 1.200.

Se tramitaron 340 denuncias ante la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, produciéndose más de 600 visitas como consecuencia, entre otras, de las causas que motivaron las denuncias, derivándose distintas reuniones con los inspectores de trabajo y la dirección de la Inspección.

Una de las decisiones acordadas en el Plenario de Salud Laboral más novedosa y que más juego nos ha dado ha sido la de destacar a una persona de la Secretaría en la Inspección de Trabajo. En esta tarea de interlocución constante y casi diaria hemos servido de soporte a federaciones, delegados de prevención, comités de empresa y de seguridad y salud, así como a trabajadores, para dar salida con muy buenos resultados a las denuncias planteadas. De las denuncias presentadas y gestionadas, se ha saldado con requerimientos de la Inspección a las empresas para la subsanación de los hechos denunciados, prácticamente el 100% de los casos y con acta de infracción el 40%. Cabe destacar que en 3 de cada 4 accidentes se ha producido el recargo de prestaciones.

También estamos actuando en el desarrollo de las programaciones anuales y en sus contenidos. Somos instrumento consultor y colaborador en la investigación de accidentes laborales para la Inspección de Trabajo.

Con relación a los trabajos de coordinación con nuestra organización, uno de los retos a los que nos enfrentamos es el traslado de trabajadores de otras Comunidades Autónomas a Madrid, fundamentalmente de Castilla-la Mancha.

Para debatir esta situación, poder analizarla y buscar soluciones hemos mantenido encuentros de las dos Secretarías de Salud Laboral de Castilla-la Mancha y Madrid, encuentros que deben tener continuidad en el futuro con un trabajo más transversal, analizando otros factores como el empleo o el medio ambiente.

La actividad de esta Secretaría ha tenido un trabajo transversal con otras, como las de Mujer, Juventud, Política Social, Formación Sindical, Organización, Acción Sindical, Política Institucional y Política Territorial.

Se ha participado de forma activa en plenarios, jornadas y seminarios organizados por la Secretaría Confederal de Medio Ambiente y Salud Laboral, así como en foros en Universidades, Municipios y Organismos como el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo o el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Las conclusiones del estudio sobre agentes cancerígenos y mutágenos han tenido una importante proyección fuera de España, habiendo sido presentadas por esta secretaría en enero del año 2006 en la Asamblea Sindical sobre Trabajo y Medio Ambiente organizada por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), que se celebró en Nairobi y a la que asistieron representantes sindicales de todas las partes del mundo junto con representantes de ONG's, organizaciones de Naciones Unidas, Universidades y Gobiernos. Asimismo fue presentado en septiembre de ese mismo año en una conferencia organizada por la Confederación Europea de Sindicatos (CES) en Bruselas.

Hemos participado de forma activa en un curso de Formación de formadores en Gestión Racional de Productos Químicos y Cambio Climático, que se celebró en Ginebra, organizado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y Sustainlabour, al que asistieron representantes de organizaciones sindicales de América Latina y Caribe, Asia-Pacífico, África, Europa del Este y Asia Central. Nuestra ponencia fue sobre el uso seguro de químicos en los puestos de trabajo.

Los estudios sobre agentes cancerígenos y mutágenos y exposición laboral a agentes químicos han tenido una proyección fuera de España, siendo presentados en Nairobi, Bruselas y Ginebra.

Colaboramos en la cátedra ISTAS-CCOO con la Universidad Politécnica de Madrid y en todas las actividades que desde el III Plan Director se realizan,

como el Observatorio para la Prevención de Riesgos, el acuerdo con la Asociación de Mutuas y en el de la Federación Madrileña de Municipios.

En cuanto a divulgación, sensibilización e información hemos puesto en marcha puntos de información en soporte informático en cada una de las comarcas, en Lope de Vega y en Pedro Unanue para que las personas que quieran puedan acceder a conocer las actividades y las actuaciones que realizamos en estas materias.

También hemos puesto en funcionamiento una página web de Salud Laboral y Medio Ambiente (www.saludlaboralmadrid.es) en la que se puede recabar toda la información, documentación, etc. sobre estas materias.

Desde algunas Comarcas, fundamentalmente la Sur, y con el apoyo de Federaciones Regionales se han realizado concentraciones en las Plazas de los Ayuntamientos en cuyos municipios se habían producido accidentes mortales. Esta iniciativa, que no se puede relegar, ha posibilitado la sensibilización de parte de la sociedad madrileña para erradicar la lacra que suponen los accidentes laborales.

La participación de CCOO de Madrid en el primero y segundo Congreso de Salud Laboral de la Comunidad de Madrid ha sido muy importante, interviniendo de ponentes secretarios de Federaciones Regionales y secretarios de Salud Laboral, con una presencia activa de técnicos y adjuntos en el soporte de la actividad en nuestro stand, haciendo del mismo uno de los más visitados.

Es obligado mencionar que durante los años 2005 y 2006 desarrollamos un amplio trabajo con relación a la gripe aviar en dos direcciones. En primer lugar para que se tomarán las medidas necesarias que evitaran la llegada y propagación del virus H5NI a nuestra Comunidad y en segundo lugar, y no menos importante, para que se adoptaran todas las medidas preventivas y de formación e información a los trabajadores expuestos en primera línea como agentes forestales o trabajadores en granjas agrícolas entre otros, en colaboración con las Federaciones de Administración Pública y Agroalimentaria.

El 28 de Abril, Día Internacional de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, ha sido en estos años escenario de movilizaciones, tanto al Congreso de los Diputados como en la Puerta del Sol, con una participación importante de delegados y delegadas.

Por último y en relación con el amianto, hemos seguido trabajado por que las víctimas tengan una adecuada vigilancia de su salud y se identifiquen los edificios que en su construcción e instalaciones contienen amianto, para un correcto desamiantado en reparación o demolición sin poner en riesgo la salud de la población, ni la de los trabajadores que la realizan. Así se lo hicimos llegar el 28 de abril de 2006 al Congreso de los Diputados, con la presencia de Amor Deus, compañero de CCOO de Galicia, infatigable luchador por la problemática del amianto, hoy fallecido. Mención especial al trabajo de dos Comarcas en este terreno: la Sur y el Corredor del Henares.

MEDIO AMBIENTE

La incorporación de los temas medioambientales a la Secretaría son muy recientes, aun cuando ya en el II Plan Director tomamos la decisión de incorporar un técnico en prevención que fuera al mismo tiempo ambientalista. Esta circunstancia nos permitió dar un enfoque diferente a determinados temas, como son el tratamiento de los residuos, la aplicación de la normativa europea en los sistemas de producción de las empresas y un mayor conocimiento de la compleja y extensa normativa y legislación de todas estas materias. También es un tema a potenciar el asesoramiento a los delegados y delegadas de prevención, que asumían las funciones de delegados medioambientales.

Pero el motivo más importante de esta decisión es la necesidad de unir la salud con el medio ambiente. Cada vez más, enfermar tiene que ver con las condiciones ambientales en general y de salubridad en los centros de trabajo.

En este sentido debemos considerar entre otras causas los efectos negativos que para la salud tiene el cambio climático. La Organización Mundial de la Salud (OMS) celebró el 7 de abril de 2008 (día mundial de la salud) con el lema: El cambio climático pone a prueba la seguridad sanitaria.

Es una llamada de atención sobre los daños que ocasiona en la salud humana. Catastrofismo o preocupación, lo cierto es que sus efectos se dejan notar en el sistema respiratorio, la piel y el incremento de infecciones resistentes a los antibióticos tradicionales. Son las incipientes consecuencias de un problema que pende casi en exclusiva de la mano del hombre y, aun así, cada día avanza imparable.

En un futuro no lejano deberemos abordar la problemática de los emigrantes climáticos, es decir, de las migraciones producidas por la desertización y el consiguiente empobrecimiento de determinadas regiones del mundo e incluso de zonas de nuestro país.

Creemos necesario trabajar en esa dirección de futuro, uniendo a la salud laboral las políticas de sostenibilidad, por lo que era necesario reforzar con personas esos trabajos.

Durante este corto periodo hemos trabajado muy estrechamente con la Secretaría de Política Territorial, coordinándonos de manera permanente; en este sentido hemos participado en la jornada sobre el Guadarrama que la Secretaría de Política Territorial junto con la Secretaría Confederal de Medio Ambiente y Salud Laboral organizó el 15 de junio de 2008 en el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino.

También con la Federación de Administración Pública en una jornada que se celebró el 27 de noviembre de 2008 en la sede de la facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense y en varias reuniones para abordar la problemática del Centro de Investigaciones de Energías Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT), en relación a la aplicación de el Plan Integrado para la Mejora de las Instalaciones del CIEMAT (PIMIC).

Hemos celebrado una jornada sobre Gestión Medioambiental en los centros de trabajo y un seminario técnico sindical sobre salud laboral y medio ambiente, y tenido colaboraciones con las Federaciones Minerometalúrgica y Fiteqa en la información a los delegados sobre cómo actuar para que se aplique Reglamento sobre Registro, evaluación y autorización de sustancias y preparados químicos (REACH).

Participamos en el Foro de la Ciudades, celebrado en Fuenlabrada los días 14, 15 y 16 de febrero de 2008 sobre el cambio climático.

Han sido muchas las reuniones y grupos de trabajo en los que hemos participado para tratar temas como: El Día de la Tierra, Gestión del Agua de la Cuenca del Tajo, Canal de Isabel II, Seguimiento y Aplicación de la Prevención y Control de la Contaminación (IPPC), Sistema Integrado de Gestión de Envases (ECOEMBES), Centro Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), etc...

Los actos y movilizaciones en los que hemos participado ha sido: el Día de la Tierra, con el lema “Frente al Cambio Climático menos CO2”; a la Presidenta de la Comunidad de Madrid le entregamos un manifiesto para que nuestra región se implique claramente en la lucha frente al cambio climático, y el 11 de diciembre de 2008 en una movilización “abrazando” el Ministerio de Medio Ambiente, para llamar la atención de los Gobiernos, que deben actuar ya.

En cuanto a la investigación, hemos presentado el proyecto “Emplea Verde”, para su financiación a través de las ayudas a la Fundación Biodiversidad, y participamos en el proyecto “Energías Renovables” junto a ISTAS-CCOO, a través de la Obra Social de Caja Madrid.

El asesoramiento a delegados y delegadas de prevención en medio ambiente y asistencia a los Comités de Seguridad y Salud. Cabe destacar 18 intervenciones sobre temas de atmósferas, aguas, residuos y gestión ambiental. Estas actuaciones han sido coordinadas con las Federaciones Regionales y Uniones Comarcales. Así mismo hemos desarrollado un módulo de Medio Ambiente de 5 horas de duración, que se imparte en todos los cursos básicos de Salud Laboral para delegados de prevención.

En la Comarca de Las Vegas se han apoyado las movilizaciones contra las centrales térmicas proyectadas, así como en el Corredor del Henares la lucha contra, entre otras, la planta de tratamiento de residuos y las industrias contaminantes.

Por último destacar que editamos la guía de intervención sindical “Salud Laboral y Medio Ambiente” –que en 2008 la hemos vuelto a reeditar, con la incorporación de las actualizaciones de la normativa–, así como una colección de 5 trípticos sobre: emisiones contaminantes, residuos, vertidos, LPCIC (Ley de control integrado de la contaminación) y sistemas de gestión medioambiental.

Carmelo Plaza Baonza
Secretario de Salud Laboral y Medio Ambiente